



Reporte de Seguimiento Concertado al Proyecto Piloto del PANTBC

Comité de Tuberculosis
Subcomité del PANTBC

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Lima Metropolitana

Lima, 21 de septiembre de 2021

El Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Inclusivo de Lima Metropolitana 2019-2022 contiene los compromisos que asume el gobierno metropolitano de la Provincia de Lima para promover el desarrollo humano integral y desarrollar las condiciones para la superación de la pobreza a través del cierre de brechas de desigualdad. Los contenidos de este acuerdo son producto de la priorización y concertación entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

El documento tiene cuatro dimensiones: social, urbano-ambiental, económica y finalmente institucional. Los resultados de salud están incluidos en la dimensión social: *Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollan sus capacidades y potencialidades, y habitan en condiciones de convivencia social.*

Esta dimensión contiene ocho resultados entre los cuales el segundo tiene que ver con tuberculosis: *Contribuir a mejorar las condiciones de vida y al logro de la disminución de la incidencia de tuberculosis en un 4% a 5% anualmente en Lima Metropolitana, participando en acciones conjuntas con la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del MINSA, como órgano rector en salud, y otras entidades del gobierno central.*

El Comité de Tuberculosis y el Subcomité del PANTBC de la MCLCP de Lima Metropolitana son los espacios de concertación temáticos que agrupan a municipalidades, instituciones del gobierno central y la sociedad civil organizada que interviene sobre dicha problemática. De acuerdo con el plan de trabajo anual vigente, aprobado en reunión ampliada del 18 de febrero del presente año, se incorporó realizar seguimiento al “Proyecto Piloto: Implementación de la modalidad de uso de tarjetas electrónicas para la atención de los usuarios del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC) en 4 distritos de Lima Metropolitana” (Resolución Ministerial N°079-2021-MIDIS).

1. El 27 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social llevó a cabo una reunión de socialización del “Proyecto Piloto de modalidad de entrega PANTBC”, con la participación de la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud, el Programa Mundial de Alimentos, DIRIS, DIRESA Lima Región y los gobiernos locales priorizados.
2. El 12 de noviembre de 2020, mediante Oficio N° 949-2020-MIDIS/VMPS/DGDAPS/DPSC, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social comunica que, en coordinación con el Programa Mundial de Alimentación de las Naciones Unidas, se realizarán las acciones correspondientes para elaborar el plan de negocios a fin de implementar el piloto de una nueva modalidad de asistencia alimentaria para el PANTBC, solicitando se les brinde las facilidades del caso.
3. El 21 de enero de 2021, en reunión del **Subcomité del PANTBC**, se informó lo siguiente:
 - a) El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa que ejecutarán el piloto PANTBC con la modalidad de vales para los alimentos. Señaló que participarán cinco gobiernos locales: Puente Piedra, Cercado de Lima, Villa María del Triunfo, Lurigancho - Chosica y Huarochirí; asimismo, que hasta diciembre de 2020 estuvieron en un estudio preliminar para ver las condiciones de viabilidad y ahora se encuentran en el desarrollo de un Proyecto Piloto del PANTBC sobre

uso de tarjetas electrónicas que estaría listo para implementarse en febrero.

- b) La Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud afirma que aún no cuenta con información completa de este piloto y pregunta ¿cómo se hará el registro de las tarjetas? ¿con qué supermercados van a licitar las municipalidades? ¿cómo las tarjetas tendrán alimentos prohibidos?, entre otras consultas; señalando que se requiere más información, por lo cual solicita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la información. Walter Hinojosa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social respondió que trasladarán estas observaciones a su dirección.
- c) El **Comité de Tuberculosis** solicitó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que se permita conocer y opinar sobre la propuesta del Proyecto Piloto del PANTBC sobre uso de tarjetas electrónicas antes de que la misma sea emitida. La Defensoría del Pueblo respalda la socialización del proyecto y que pueda ajustarse con la opinión de Ministerio de Salud y los gobiernos locales.

4. El 18 de febrero de 2020, en reunión ampliada del **Comité de Tuberculosis y el Subcomité del PANTBC**, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social expuso los antecedentes de la nueva modalidad de PANTBC, afirmando:

- a) Las evaluaciones hechas del programa determinaron cambiar a una nueva modalidad que sea más eficiente.
- b) Se hizo también un estudio de viabilidad y se estableció hacerlo en cuatro distritos: Cercado de Lima, Lurigancho - Chosica, Villa María del Triunfo y Puente Piedra. Se hicieron las consultas respectivas con el MEF y otras gestiones.
- c) Un paso que está demorando es la actualización del marco normativo y hacer las propuestas de modificación.
- d) El cronograma está ajustado. Tienen pendiente las capacitaciones a los gobiernos locales que tomará semanas y se harían en marzo y abril. La entrega de tarjetas lo calculan para el mes de mayo.

- e) El presupuesto que tienen asignado los municipios para el 2021 será usado para esta modalidad; no hay un presupuesto aparte o adicional.

El Ministerio de Salud solicita que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social envíe el Proyecto Piloto del PANTBC sobre uso de tarjetas electrónicas debido a que no lo recibieron. Es necesario conocer cómo se trataría la incorporación de pacientes de EsSalud, Fuerzas Armadas y policiales e INPE. Sobre esto el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informó que tienen programado reuniones con el Ministerio de Salud para detallar los procedimientos.

También, sobre las canastas para EsSalud, Fuerzas Armadas y policiales e INPE, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa que se reunieron con el Ministerio del Interior para coordinar este tema. Asimismo, que las municipalidades no tendrían problemas con los nuevos beneficiarios y que se reunirán e informarán.

- 5. El 11 de marzo de 2020, en reunión ampliada del **Comité de Tuberculosis y el Subcomité del PANTBC**, sobre el proyecto piloto se informó:
 - a) El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa que se tuvo reunión con las instituciones a las que se ampliará la entrega de las canastas PANTBC (EsSalud, Fuerzas Armadas y policiales e INPE), y se recogió información sobre cómo hacer la atención a sus pacientes. Está pendiente una segunda reunión para tratar sobre el procedimiento que se haría para implementar esta ampliación de las canastas.
 - b) Sobre el piloto con tarjetas, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social afirmó que se informará a los municipios implicados; sin embargo, no pueden decir qué fecha o un estimado de cuándo se hará efectiva esta información.
 - c) El Ministerio de Salud informa que está revisando el documento enviado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sobre el Proyecto Piloto del PANTBC sobre uso de tarjetas electrónicas y que

realizarán las observaciones al mismo, quedando a la espera de una próxima convocatoria.

- d) La Defensoría del Pueblo pidió al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y al Ministerio de Salud que no se demoren en la implementación de las tarjetas para el PANTBC y la ampliación de la canasta a los nuevos usuarios.

6. El 16 de marzo de 2021, con Oficio Múltiple N° D000011-2021-MIDIS-DGDAPS, dirigido a los cuatro gobiernos locales, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social comunicó que, en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos, se finalizó la elaboración del documento del Proyecto, y que se venía gestionando la aprobación mediante la respectiva Resolución Ministerial. También, indica que, con la finalidad de no afectar la continuidad de la asistencia alimentaria a dichos pacientes, **se debe garantizar un abastecimiento de productos (canastas) hasta el mes de mayo del presente año, fecha programada para la implementación efectiva de la nueva modalidad de entrega a través de tarjeta recargables, según la programación establecida en el Proyecto Piloto.**

7. El 15 de abril de 2021, en reunión del **Subcomité del PANTBC**, se informó lo siguiente:

- a) El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa que el 19-04-2021 se reunirá con el Ministerio de Salud, EsSalud, Fuerzas Armadas y policiales e INPE para tratar sobre la ampliación del PANTBC y se hará la validación final del documento que indican los procedimientos. Luego se dará asistencia técnica a los gobiernos locales para la atención de los nuevos usuarios.
- b) Se solicita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que comparta el documento validado con los integrantes del **Comité de Tuberculosis y el Subcomité del PANTBC** y que los procedimientos se implementen lo más pronto posible debido a que nos encontramos en el segundo trimestre del año.

- c) El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social compartirá el procedimiento validado con el **Comité de Tuberculosis y el Subcomité del PANTBC**. El Ministerio de Salud informa brindaron sus aportes y observaciones y que en la mencionada reunión se decidirá sobre el procedimiento final.
 - d) La próxima semana se emitirá una resolución ministerial que aprueba el Proyecto Piloto del PANTBC sobre uso de tarjetas electrónicas en los distritos seleccionados. Posteriormente, se realizará la asistencia técnica a los gobiernos locales para la implementación de dicho proyecto.
8. El 10 de mayo de 2021, mediante Resolución Ministerial N°079-2021-MIDIS, se aprueba el “Proyecto Piloto: Implementación de la modalidad de uso de tarjetas electrónicas para la atención de los usuarios del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC) en 4 distritos de Lima Metropolitana”. Dicha norma precisa:
- a) Artículo 1.- Aprobar el “Proyecto Piloto: Implementación de la modalidad de uso de tarjetas electrónicas para la atención de los usuarios del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC) en 4 distritos de Lima Metropolitana”.
 - b) Artículo 2.- El Proyecto Piloto aprobado por el artículo 1 se implementa en las jurisdicciones de los distritos de Cercado de Lima, Villa María del Triunfo, Puente Piedra y Lurigancho-Chosica y tiene una duración de doce (12) meses contados a partir de la aprobación de la presente Resolución.
 - c) **Artículo 3.- Exceptuar la obligación de adquirir los alimentos en crudo para ser entregados a los usuarios del PANTBC en el ámbito de aplicación del Proyecto Piloto, manteniéndose vigentes las demás disposiciones aplicables a la gestión del referido Programa.**
 - d) Artículo 4.- Encargar a la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias de la Dirección General de Diseño y Articulación de

las Prestaciones Sociales la implementación, supervisión y monitoreo del Proyecto Piloto.

9. El 20 de mayo de 2021, en la reunión ampliada del **Comité de Tuberculosis y el Subcomité del del PANTBC**, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social comunicó la aprobación de la norma señalada en el punto 4., sin embargo, no preciso fechas para la ejecución. Por esto, se acordó que en la reunión del mes de junio el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social realice una presentación o exposición del Proyecto Piloto del PANTBC con los detalles de los procedimientos, indicaciones, presupuestos y otros necesarios para esclarecer cómo se desarrollará este piloto en los cuatro distritos elegidos.
10. El 18 de junio de 2021, mediante Oficio Múltiple N°D000035-2021-MIDIS-DGDAPS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social comunicó a los cuatro gobiernos locales que se encuentran desarrollando la Etapa Preparatoria para la implementación del Proyecto Piloto “Implementación de la modalidad de uso de tarjetas electrónicas para la atención de los usuarios del Programa PANTBC en 04 distritos de Lima Metropolitana” acorde a la Resolución Ministerial N°079-2021-MIDIS, que en el marco de sus competencias, **garanticen el abastecimiento de los insumos alimenticios a los usuarios del Programa PANTBC de su respectiva jurisdicción, en tanto se lleva a cabo la implementación del referido Piloto.**
11. El 23 de junio de 2021, mediante correo electrónico el especialista del PANTBC de la municipalidad de Puente Piedra, señala haber solicitado el cumplimiento de los acuerdos tomados el 26 de mayo de 2021, entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Programa Mundial de Alimentos y los representantes del PCA y la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, requiriéndosele el cumplimiento de los acuerdos que se indican:

- a) El 31 de mayo de 2021, se enviarían los comentarios por parte del Programa Mundial de Alimentos a los Términos de Referencia realizados por la Municipalidad.
- b) Se remitirían la lista de proveedores que fueron parte del estudio de factibilidad del Proyecto Piloto PANTBC.

Se resalta la importancia de las respuestas de los puntos arriba señalados con el objetivo de no dilatar más el tiempo debido a que esto podría generar demoras en la adquisición y cumplimiento de las canastas para los pacientes del Programa del PANTBC. Obteniendo como respuesta del especialista del PCA/MIDIS que se viene desarrollando la etapa preparatoria para la implementación del proyecto piloto contando con la asistencia técnica del Programa Mundial de Alimentos, en dicha etapa, continúan revisando los documentos de apoyo y otras acciones relacionadas a la viabilidad de la implementación del proyecto. Señala que los avances serán comunicados cuando se concluya la etapa señalada, no precisando fecha.

12. El 24 de junio de 2021, en reunión del **Subcomité del PANTBC**, la coordinación del PCA/MIDIS comunicó que debido a una reunión urgente con la FAO no podría realizar la presentación del Proyecto Piloto, comprometiéndose a hacerlo en la próxima reunión. Se manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el representante de la Defensoría del Pueblo, en cuanto a su preocupación por el retraso y por lo expuesto por el representante de Puente Piedra, precisando que desde el 26 de mayo no han recibido más comunicación. Se sugiere que se adelante la reunión en lo posible, para conocer la estrategia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social frente a la situación descrita y para que la comunicación sea más fluida.

Al respecto, la **Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana** realizó las coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social acordando llevar a cabo la reunión de trabajo con los representantes de los cuatro gobiernos locales el 5 de julio, a las 3:00 p.m. a través del aplicativo virtual Zoom, a fin de conocer los avances en el proceso de implementación del Proyecto Piloto sobre modalidad de uso de

tarjetas electrónicas para la atención de los usuarios del PANTBC en Lima Metropolitana. Sin embargo, debido a motivos de fuerza mayor el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social canceló la reunión programada hasta la próxima reunión del **Comité de Tuberculosis y el Subcomité del PANTBC**, a realizarse el 15 de julio de 2021.

13. El 7 de julio de 2021, mediante Oficio N°D000118-2021-MIDIS-DGDAPS, el Director General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales, Julio Demartini Montes, en atención a la invitación cursada por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana, comunica su disposición a participar en la reunión ampliada del **Comité de Tuberculosis y el Subcomité del PANTBC** que se realizó el jueves 15 de julio, a través del aplicativo virtual Zoom, siendo uno de los puntos de agenda la exposición del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sobre situación del Proyecto Piloto del PANTBC.

14. El 15 de julio de 2021, en la reunión ampliada del **Comité de Tuberculosis y el Subcomité del PANTBC**, después de la presentación que realizó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se destacan dos puntos: a) que el Proyecto Piloto del PANTBC comprende de cuatro etapas operativas y que hasta fin de año solo se podría completar la primera y b) que las tarjetas no se entregarán este año a los usuarios del PANTBC y que las municipalidades tendrán que entregar las canastas como lo venían haciendo regularmente. Es necesario resaltar que, de acuerdo con el acta de la reunión, las municipalidades expresaron su preocupación, como se detalla:

a) La Municipalidad Distrital de Puente Piedra manifiesta su preocupación por la entrega de canastas en lo que resta del año debido a que tendrán que realizar procesos de compra ya que las tarjetas no se entregarán este año; afirman que el proceso de compra podría demorar o asumir responsabilidades administrativas si lo hacen por compra directa.

b) La Municipalidad Metropolitana de Lima refiere un comunicado en junio remitido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que

sugiere a los municipios asegurar la entrega de las canastas hasta diciembre; sin embargo, realizaron compras directas esperando que las tarjetas se implementen por lo que repetir las compras directas podría ocasionar incurrir en una responsabilidad administrativa.

- c) El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sostiene que remitieron el documento para que las municipalidades tomen sus precauciones y aseguren las canastas.
- d) Se pide el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que remita un documento o autorización para que las municipalidades implicadas (Cercado de Lima, Lurigancho-Chosica, Puente Piedra y Villa María del Triunfo) no tengan inconvenientes para hacer las compras de los productos. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social responde que es necesario una reunión con los municipios para ver los aspectos técnicos.
- e) Se acuerda que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y las cuatro municipalidades tendrán una reunión para sobre los aspectos logísticos a fin de garantizar la cobertura de las canastas a los pacientes en este segundo semestre.

15. El 19 de agosto de 2021, en reunión del **Subcomité del PANTBC**, se informa que el 19 de julio se realizó la reunión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Salud y las cuatro municipalidades del Proyecto Piloto del PANTBC. En esta reunión, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social dejó en claro que el documento remitido en junio a las municipalidades solicitó asegurar las canastas en lo que resta del año y que ya no remitiría otro documento, esto en clara alusión a la solicitud de la municipalidad de Puente Piedra que requería un documento que autorice a aplicar las medidas necesarias para la compra inmediata de los alimentos para estos meses. En conclusión, queda la responsabilidad en estas cuatro municipalidades de garantizar las canastas ininterrumpidas hasta fin de año.

16. El 16 de setiembre de 2021, en la reunión ampliada del **Comité de Tuberculosis y el Subcomité del PANTBC**, el Ministerio de Desarrollo e

Inclusión Social informa que el Proyecto Piloto del PANTBC continúa su proceso, y que las municipalidades que forman parte del mismo están resolviendo la cobertura de las canastas hasta fin de año. La **Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana** señala su disponibilidad para apoyar en este proceso.

El representante de la Municipalidad de Puente Piedra expresa dificultades para la adquisición de los alimentos y evalúan el posible retiro del proyecto piloto debido a las dificultades ocasionadas por el retraso en su implementación.

- a) Precisa que a la fecha solo atendieron seis de los ocho centros de salud y que se encuentra próxima a realizarse una sesión de Consejo que apruebe una contratación directa por tres meses y, posteriormente, un proceso para terminar de ejecutar hasta final de año.
- b) El asesor legal de la municipalidad considera que se necesita un instrumento idóneo que habilite la compra de alimentos en tanto se ejecute el proyecto piloto.
- c) Sostiene que se informó que para realizar la contratación de las tarjetas se demorará un aproximado de tres meses.

Se propone que la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana elabore un documento de solicitud al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para que brinde las facilidades con una normativa o instrumento idóneo. En ese sentido, se acuerda una reunión para el lunes 20 de septiembre entre el **Comité de Tuberculosis**, la Defensoría del Pueblo y las cuatro municipalidades que forman parte del Proyecto Piloto del PANTBC, y así conocer la situación específica de cada gobierno local para proponer medidas que solucionen las dificultades derivadas por la demora en la ejecución del señalado proyecto.

Conclusiones

- a) Los plazos previstos en el cronograma del proyecto piloto, aprobado en la Resolución Ministerial N° 079-2021-MIDIS, no fueron suficientes y no consideraron las particularidades en la gestión de los gobiernos locales priorizados. Asimismo, presenta inconsistencias entre la fecha de aprobación de la resolución y la calendarización de las etapas propuestas.
- b) Los representantes de los gobiernos locales de Puente Piedra, Cercado de Lima y Lurigancho-Chosica refieren haber entregado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social las propuestas de los expedientes técnicos y no haber obtenido respuesta, dificultando continuar con las siguientes etapas del proyecto; situación que, sumado a una débil comunicación, afianza la incertidumbre sobre su realización.
- c) Debido al retraso en la ejecución del piloto y a que la resolución que lo aprueba prescribe que las municipalidades priorizadas se encuentran exceptuadas de adquirir alimentos en crudo, se presenta una situación problemática para el abastecimiento y entrega de las canastas ante el término del stock previsto para el inicio de la ejecución del piloto ocasionaría el incumplimiento de los objetivos del PANTBC afectando los derechos de las personas afectadas por tuberculosis.
- d) En relación con los pacientes usuarios del PANTBC, el proyecto piloto incluye una estimación de los cuatro distritos priorizados. Sin embargo, no se advierte información completa y desagregada que considere a los pacientes de EsSalud, Fuerzas Armadas y policiales e INPE, recientemente incorporados (ver cuadro anexo).

Recomendaciones

Al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social:

- a) **Reformular los plazos del proyecto piloto y aprobar un nuevo cronograma:** que incorpore las particularidades en la gestión de los gobiernos locales involucrados a través de un proceso de concertación que garantice su estricto cumplimiento, en el marco de la normativa vigente. Asimismo, considerar en este proceso la participación del Comité de Tuberculosis de la MCLCP de Lima Metropolitana y las organizaciones de afectados por tuberculosis.
- b) **Instalar un espacio de trabajo que evalúe los avances y acompañe la implementación del proyecto piloto:** con el objetivo de mantener una instancia de comunicación permanente que permita fortalecer la articulación entre los actores participantes para el cumplimiento de sus objetivos.
- c) **Emitir una resolución ministerial que disponga la adquisición de alimentos en crudo a los gobiernos locales:** brindando una salida a la excepción señalada en la norma, que debido a la no ejecución del piloto representa un problema por la falta de stock y pone en riesgo el abastecimiento y entrega de las canastas a las personas afectadas por tuberculosis.
- d) **Facilitar la información completa y desagregada de los pacientes usuarios del PANTBC estimada en el proyecto:** por distrito, centros de salud y sectores de procedencia, con la finalidad de conocer las variaciones generadas por la incorporación de pacientes de EsSalud, Fuerzas Armadas y policiales e INPE, que permita realizar el seguimiento concertado por parte del Comité de Tuberculosis de la MCLCP de Lima Metropolitana.

Anexo

Estimación de pacientes usuarios del PANTBC (Proyecto Piloto)

Distritos	N° de casos 2021
Villa María del Triunfo	918
Lima Cercado	1039
Puente Piedra	620
Lurigancho Chosica	448
Total	3,025

Fuente: MINSA. Información sobre establecimientos de salud (EESS) actualizada a 2021, incluye hospitales, institutos, establecimientos de salud, puestos de salud, otros.